

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: DGAC-006-02-04 Página 1 de 4

Información de Trámite

AUTORIZACIÓN DE ATENCIÓN A LAS AERONAVES		
DIRECCIÓN CENEDAL DE AVIACIÓN CIVIL		
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL		
Trámite orientado a que el operador aéreo obtenga la autorización del servicio de atención a las aeronaves (limpieza interior y exterior de aeronaves) en los aeropuertos donde esté autorizado a realizar operaciones		
 Ciudadanos poseedores de una licencia aeronáutica o que se encuentran realizado una función específica para un explotador aéreo. Compañías explotadores de servicios aéreos que tengan una concesión o permiso de operación. Dirigido a:		
Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.		
Resultado a obtener: • Autorización de atención a las aeronaves		
Requisitos Generales: 1. Carta para solicitar autorización de atención a las aeronaves 2. Factura 3. Escritura de constitución 4. Póliza de seguros 5. Instalaciones y equipos. 6. Organigrama de la empresa 7. Formularios Fase II 8. Curriculums de personal directivo 9. Manuales de Procedimientos		

¿Cómo hago el trámite?

Trámite Presencial

- 1. Solicitar carta de autorización de actividad a brindar.
- 2. Pagar los derechos por certificación a través de transferencia o depósito directo en cuenta bancaria como lo determina el área de Recaudación de la DGAC.
- 3. Asistir a reunión de Orientación Inicial.
- 4. Firmar acta de Orientación Inicial.
- 5. Presentar los documentos requeridos por la Autoridad.
- 6. Recibir aceptación de aplicación con código de trámite.
- 7. Presentar Manual de Procedimientos para la actividad propuesta.
- 8. Recibir documento de Manual de Procedimientos aceptado.
- 9. Brindar entrenamiento al personal técnico y operativo según el manual aceptado
- 10. Comunicar el cumplimiento de la instrucción
- 11. Solicitar la Inspección y Demostración.
- 12. Recibir las no conformidades encontradas en la inspección si existiera.
- 13. Realizar trabajos de levantamiento de NO CONFORMIDADES.
- 14. Recibir la carta de autorización para la actividad propuesta.

Támite en Línea





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: DGAC-006-02-04

Página 2 de 4

- Pagar los derechos por certificación a través de transferencia o depósito directo en cuenta bancaria como lo determina el área de Recaudación de la DGAC.
- 2. Ir al botón de Formulario en Línea.
- 3. Llenar los campos solicitados
- 4. Adjuntar la documentacón requerida
- 5. Asistir a reunión de Orientación Inicial.
- 6. Firmar acta de Orientación Inicial.
- 7. Presentar los documentos requeridos por la Autoridad.
- 8. Recibir aceptación de aplicación con código de trámite.
- 9. Presentar Manual de Procedimientos para la actividad propuesta.
- 10. Recibir documento de Manual de Procedimientos aceptado.
- 11. Brindar entrenamiento al personal técnico y operativo según el manual aceptado
- 12. Comunicar el cumplimiento de la instrucción
- 13. Solicitar la Inspección y Demostración.
- 14. Recibir las no conformidades encontradas en la inspección si existiera.
- 15. Realizar trabajos de levantamiento de NO CONFORMIDADES.
- 16. Recibir la carta de autorización para la actividad propuesta.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Tiene un Costo de \$ 400,00 No grava IVA.

Adicional la compañía debe cumplir costos de transportes, traslados y viáticos de los Inspectores en el caso en la fase de inspección y demostración

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial: Dirección General de Aviación Civil Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto

(+593) 2 2947400 Ext. 4900 / 4915

Guayaquil: Av. de las Américas y José Alavedra Tama

(+593) 2 2947400 Ext. 2030 / 2031

Horarios de atención:

LUN - VIE 08:00 - 16:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional

Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec

Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: DGAC-006-02-04 Página 3 de 4

2002 8	Mes	∛olumen de Quejas	∛olumen de Atenciones
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	1
2022	09	0	1
2022	08	0	0
2022	07	0	1
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	2





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: DGAC-006-02-04

Página 4 de 4

A012 0	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	2
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0